

16.- SOLICITUD DE ACUERDOS

b) Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones internas al presupuesto (fiscales y propios) a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53 y 56 fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este H. Órgano de Gobierno aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto 2013, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos.

RECURSOS FISCALES

- Adecuación compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un importe de \$2,300,000.00, con el fin de apoyar las actividades sustantivas para la celebración de congresos, convenciones, conferencias y seminarios, adicionalmente compromisos establecidos con terceras personas para el pago de Servicios Profesionales tales como: Pagos de auditoría externa, asuntos jurídicos, administrativos, laborales, fiscales, penales, mercantiles y civiles, así como Arrendamiento de equipos y bienes informáticos y Arrendamiento de maquinaria y equipo.
- Adecuación compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un importe de \$500,000.00, con el fin de dotar las partidas correspondientes a combustibles, lubricantes y aditivos para el parque vehicular y de maquinaria y equipo pesado del INAOE, con el objeto de apoyar las actividades de las áreas sustantivas en el traslado de personal técnico, científico y directivo, así como suministrar los combustibles a la maquinaria de campo y mantener en funcionamiento la maquinaria y equipo generadores de energía eléctrica.
- Adecuación compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un importe de \$1,000,000.00, para cubrir las necesidades del Proyecto GTM, ya que actualmente la metrología, ingeniería y operaciones del proyecto obligan a arrendar equipos especializados.

- Adecuaciones compensadas de recursos presupuestarios entre partidas tanto del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" como del Capítulo 3000 "Servicios Generales" de acuerdo a las necesidades en el gasto de operación del Instituto, que se vayan presentando antes de llevar a cabo la segunda sesión de Órgano de Gobierno del ejercicio 2013.

RECURSOS PROPIOS

- Adecuación compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$1,500,000.00, para contar con un programa de adquisiciones en el Presupuesto de Recursos Propios para el ejercicio 2013, y estar en posibilidad de continuar con el trámite a la solicitud número 36512 registrada en el Programa y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la SHCP.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELÉCTRICA
 ADECUACIÓN PRESUPUESTAL: RECURSOS FISCALES
 2013



UR: 91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELÉCTRICA

REDUCCIÓN

RA	UR	GF	F	SF	RS	PG	AI	IPP	PG	Partida	TG	FF	Geo	PPI	Suma Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	29101	1	1	21	0	- 500,000.00						-	100,000.00	-	400,000.00						
TOTAL															- 500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00	-	400,000.00	-	-	-	-

AMPLIACIÓN

RA	UR	GF	F	SF	RS	PG	AI	IPP	PG	Partida	TG	FF	Geo	PPI	Suma Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	26103	1	1	21	0	400,000.00						-	100,000.00	300,000.00						
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	26105	1	1	21	0	100,000.00						-		100,000.00						
TOTAL															500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00	400,000.00				

JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD

Adecuación compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para dotar las partidas correspondientes a combustibles, lubricantes y aditivos para el parque vehicular y de maquinaria y equipo pesado del INAOE, con el objeto de apoyar las actividades de las áreas sustantivas en el traslado de personal técnico, científico y directivo, así como suministrar los combustibles a la maquinaria de campo y mantener en funcionamiento la maquinaria y equipo generadores de energía eléctrica. Qu en opinión de esta Dirección de Administración y Finanzas se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos. Lo anterior de conformidad con los artículos 48, 53, y 56 fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 7, 13, 58 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7, 9, 10 Fracción I, 92 primer párrafo y 100; de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Así mismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del Instituto.

